



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia estudiantil Villarruel Sambran

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el alumno Enzo Matías VILLARRUEL SAMBRAN, DNI N° 42.896.245, en el Profesorado de Lengua Extranjera - Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°. Justificar las inasistencias, con carácter de licencia estudiantil, por Resolución del HCD N° 33/08, en que ha incurrido el alumno **Enzo Matías VILLARRUEL SAMBRAN**, DNI N° 42.896.245, desde el 29 de abril hasta el 23 de mayo de 2022 inclusive en el Profesorado de Lengua Extranjera - Inglés.-

Art 2°. Comuníquese y dé forma.

